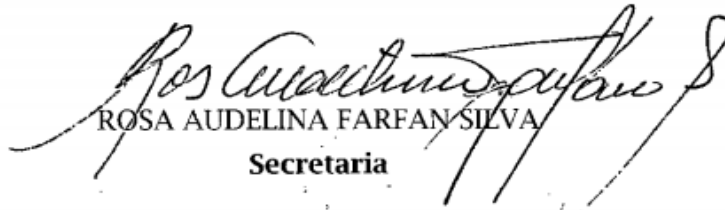


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 3 de agosto de 2021, paso al despacho el presente proceso con Radicado No. 2017- 00206 demanda Ordinaria de ACCION DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA CAMBIARIA de título valor, siendo demandante el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR representada legalmente por su Gerente LAURA VANESA SANCHEZ MANTILLA o quien haga sus veces, en contra de MARIA ALEJANDRA TRUJILLO CASTELLANOS con atento que está pendiente para el trámite respectivo, atendiendo que el Juzgado único Civil del Circuito en audiencia del 10 de diciembre de 2020, confirmó la sentencia de primera instancia del 29 de agosto de 2019, materia del recurso de apelación. Favor proveer.-


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



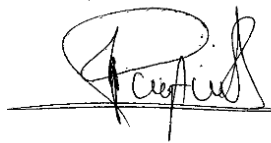
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Único Civil del Circuito de Arauca, en audiencia del 10 de diciembre de 2020, en la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por éste juzgado el 29 de agosto de 2019, la cual fuera materia del recurso de apelación. En consecuencia, prosígase con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ